

E D I C T O

EL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO,
ANTIOQUIA,

E M P L A Z A :

A los acreedores e interesados en la Sucesión y la sociedad conyugal Radicado # 2021 - 00085 000, de los señores LUIS ARGIRO GARCIA RAMIREZ, quien vida era titular de la cedula # 70.902.988 y LUZ AIDA IDARRAGA SALAZAR, identificada con cedula # 1.041.202.490, que se crean con derecho a intervenir en dicho proceso, admitido por auto de fecha 18 de mayo y 24 de septiembre de 2021.

De conformidad con los artículos 490 y 523, inciso 5º en armonía con el art. 108 del C. G. P., se fija publica en la página Web de la Rama judicial. Decreto 806 de 2020, artículo 10.

El Santuario, Antioquia, 23 de diciembre de 2021.




J. Aldemar Montoya Cañola

Secretario